



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

16 NOV 2009

Salta,
Expte. N° 6 632/09

RES. N° 1116-09

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas CEUCE, mediante la cual solicitan una ayuda económica de Pesos Un mil (\$ 1.000.00), para cubrir gastos de traslado de dos delegados del CEUCE para asistir a una reunión Nacional de Centros de Estudiantes de Cs. Económicas convocada por la FUA durante los días 13 al 15 de Noviembre del Corriente año en la ciudad de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del presente expediente, el Sr. Decano autorizó otorgar la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.00).

Que es criterio de las autoridades autorizar toda ayuda económica solicitada por los alumnos del Centro de Estudiantes siempre y cuando la actividad a la cual se destinen los fondos otorgados con cargo de oportuna rendición de cuentas redunde en beneficio del estudiantado en General.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar a la Dirección General de Administración la entrega de Pesos Un mil (\$ 1.000.00) con cargo de oportuna rendición de Cuentas al Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE) con cargo a Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cta. ELIZABETH TRUNINGER de LORÉ
SECRETARIA ACADEMICA



Cta. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO